

CS - 131 / 2026

HURLINGHAM, 08/07/2026

VISTO el Estatuto, la RCS. N° 101/25 que establece la estructura orgánico- funcional de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución del Consejo Superior N° 305/25, la Resolución del Consejo Directivo N° 032/26 y el Expediente N° N° 549/26 del registro de esta Universidad, donde se tramitan las actuaciones referidas al Plan de correlatividades de la carrera Licenciatura en ciberseguridad con título intermedio; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo Nro.24 inciso I) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que según la RCS. N° 101/25 es un objetivo general del Instituto de Tecnología e Ingeniería generar el capital intelectual calificado para participar en el proceso de ejecución de las obras de infraestructura

CS - 131 / 2026

necesarias a nivel distrital y regional, tanto en el planeamiento, la puesta en marcha, el mantenimiento y su posterior gestión.

Que corresponde al Instituto de Tecnología e Ingeniería elaborar los planes y programas de estudio de las diferentes carreras de pregrado, grado y posgrado que se desarrollen en su ámbito de incumbencia.

Que mediante la Resolución del Consejo Superior N° 305/25 ha sido aprobado el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciberseguridad con título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Redes y operaciones informáticas.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 305/25 elevada al Consejo Superior, no incluye el sistema de correlatividades en la estructura del plan de estudios y resulta oportuno proponer un régimen de correlatividades con el propósito de definir las relaciones de orden entre las diferentes materias que componen el Plan de Estudios.

CS - 131 / 2026

Que a través del expediente N° 549/26, el Instituto de Tecnología e Ingeniería tramita la propuesta del Plan de correlatividades de la carrera denominada Licenciatura en ciberseguridad con título intermedio.

Que mediante la Resolución Nro. 32/26 el Consejo Directivo del Instituto de Tecnología e Ingeniería eleva al Rector la propuesta del Plan de correlatividades de la carrera denominada Licenciatura en ciberseguridad con título intermedio.

Que según el Estatuto de esta Universidad, es una función del Consejo Directivo del Instituto elevar al Rector, para su tratamiento en Consejo Superior, todo lo referido a los planes de estudio.

Que resulta necesaria la aprobación de las correlatividades del plan de estudio mencionado.

Que analizando las mismas, el Rector lo remite para su tratamiento por la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo Nro. 32 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

CS - 131 / 2026

Que la Dirección General de Asuntos Legales, ha tomado la intervención de su competencia.

Que reunida la comisión de Enseñanza del Consejo Superior, emite dictamen favorable.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que en virtud del Artículo 63 del Estatuto de la Universidad, el Consejo Superior será presidido por el Sr. Rector, Mg. Jaime Perczyk.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 08 de julio de 2026 de este Consejo Superior.

Por ello,

CS - 131 / 2026

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar el Plan de correlatividades de la carrera denominada Licenciatura en ciberseguridad con título intermedio, RCS N° 305/25, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, que se acompaña en el Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2 º -Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

CORRELATIVIDADES

Licenciatura en ciberseguridad con título intermedio con título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Redes y operaciones Informáticas

CS - 131 / 2026

Año	Nro	Materia	Correlativa/s
1er Año	1	Matemática para informática I	-
	2	Introducción a lógica y problemas computacionales	-
	3	Introducción a los sistemas de comunicación y seguridad	-
	4	Cultura y alfabetización digital en la universidad	-
	5	Taller de intérpretes de comandos	2
	6 I	Organización de computadoras I	
	7	Bases de Datos	2
	8	Taller de programación	2
2do Año	9	Redes de computadoras	6
	10 II	Organización de computadoras II	6
	11	Sistemas Operativos	6
	12	Operaciones	3 - 5
	13	Materia UNAHUR	-
	14	Redes avanzadas	9
	15	Seguridad de la Información	9 - 11

CS - 131 / 2026

	16	Desarrollo, seguridad y operaciones	8 - 12
3er Año	17	Lenguajes informáticos	8 - 11
	18	Laboratorio de sistemas operativos y redes	9 - 11-10
	19	Matemática para informática II	1
	20	Gestión integral de seguridad	15
	21	Tecnología y sociedad	-
	22	Desarrollo Seguro	7 - 16
	23	Ciberdelincuencia y análisis forense	14 - 15
	24	Criptografía	19
4to Año	25	ciberseguridad con título intermedio en la nube	22
	26	ciberseguridad con título intermedio ofensiva	17 - 22
	27	Administración y respuesta a incidentes	20
	28	Práctica Profesional Supervisada	18 - 22
	29	Ciberdefensa y ciberinteligencia	23
	30	ciberseguridad con título intermedio defensiva	26 - 27

CS - 131 / 2026

	31	Proyecto final	25 - 26 - 28
		Actividades Curriculares Acreditables (ACA)	Haber aprobado al menos 1 materia

Hoja de firmas